

**IMPRESO PARA EL
BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

EPIGRAFE	1. Organización y Funcionamiento <input type="checkbox"/> 2. Régimen Económico <input type="checkbox"/> 3. Ofertas Empleo y Personal <input type="checkbox"/> 4. Urbanismo y Licencias <input type="checkbox"/> 5. Contratación <input checked="" type="checkbox"/> 6. Otros Anuncios <input type="checkbox"/>
(A rellenar por el Boletín Oficial)	

T E X T O

(Escribase a dos espacios)

Por acuerdo de Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2008, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación de la prestación del servicio público de GESTION DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS Y PADEL, mediante la forma de Concesión, por procedimiento abierto.

Conforme al mismo se anuncia la licitación de dicho contrato según las siguientes especificaciones:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA
- b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARIA
- c) Número de expediente: 23.02.03/2008/0003

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: GESTION DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS Y PADEL
- b) Lugar de ejecución: POLIDEPORTIVO SANTIAGO APOSTOL
- d) Plazo de ejecución (meses): 48

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: ABIERTO

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Valor estimado del contrato: 793.174,08 €
- b) IVA: 126.907,85 €

5. Garantía provisional: 23.795,22 €

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA
- b) Domicilio: PLAZA DE ESPAÑA N°. 1
- c) Localidad y código postal: VILLANUEVA DE LA CAÑADA-28691
- d) Teléfono: 91.811.73.00 / 07
- e) Telefax: 91.811.73.60

7. Requisitos específicos del contratista

- a) Solvencia financiera, técnica y profesional: Según lo establecido cláusula 7 PPT.



8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: QUINCE DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACION DEL ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

9. Gastos de anuncio. POR CUENTA DEL ADJUDICATARIO.

Villanueva de la Cañada, a 16 de diciembre de 2008.

EL ALCALDE

Fdo.: Luis Partida Brunete